



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 8 2 5
EN CONCÓN,

0 2 ABR 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: "Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el Sistema de información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso".
- Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- Decreto Alcaldicio N° 192, de fecha 25 enero 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública de "Medicamentos para Farmacia CESFAM, ID: 2598-7-LE18.
- Ficha Licitación Propuesta Publica "Medicamentos para Farmacia CESFAM", ID 2598-7-LE18.
- Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-7-LE18, de fecha 13 marzo 2018
- Oferta técnica de los oferentes, 21 aceptadas.
- Acta de Evaluación N° 04, de fecha 16 de marzo 2018, Propuesta Publica 2598-7-LE18, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-7-LE18, denominada "MEDICAMENTOS PARA FARMACIA CESFAM", al proveedor señores:

N°	PROVEEDOR	RUT	ITEMS	* MONTO TOTAL
1	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5	1	\$ 366.282
2	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. EXP. Y DISTRIBUIDORA EIRL	76.956.140-4	2,5,12,13,16,22 y 23	\$ 4.213.076
3	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA.	76.167.536-2	3,6,21 y 24	\$ 877.744
4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	76.055.804-4	4 y 15	\$ 1.119.076
5	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	7 y 9	\$ 473.025
6	LABORATORIO RAFFO S.A.	96.617.060-3	8	\$ 71.400
7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	87.674.400-7	10	\$ 56.525
8	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.	76.133.312-7	17	\$ 89.250
9	FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA.	76.830.090-9	18 y 19	\$ 213.605
10	BPH S.A.	96.519.830-K	20	\$ 208.250
* MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SON CON IMPUESTO INCLUIDO				

- DECLÁRESE**, desierto los Ítems N°11 y N°14, cuyas ofertas no calificaron para ser evaluadas por no cumplir con la especificación técnica de lo solicitado.
- EMÍTASE**, la Órdenes de Compra correspondientes, a través del portal Mercado Publico.
- IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
- DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Firma]
MARIA LILIANA SPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
ALCALDE (J)

Distribución

- Sec. Municipal
- Dirección de Control
- Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado